



INDICADORES DE CALIDAD PARA EL SERVICIO DE ACCESO DEDICADO A INTERNET PROVISTO DESDE UBICACIONES FIJAS

RESOLUCIÓN 3523 DE 30 ENERO DE 2012

FORMATO 19

PERÍODOS DE INFORMACIÓN 2015	Enero 1° a Marzo 31
	Abril 1° a Junio 30
	Julio 1° a Septiembre 30
	Octubre 1° Diciembre 31

Municipio: San Andrés Isla

Tecnología: FTTH (Fibra Óptica hasta el Hogar)

A. Velocidad de Transmisión de Datos Alcanzada

Velocidad Efectiva del Plan (Kbps)		Velocidad Máxima (Kbps)		Velocidad Media (Kbps)		Velocidad Mínima (Kbps)		Número de Muestras		Desviación Estándar	
Down	Up	Down	Up	Down	Up	Down	Up	Down	Up	Down	Up
1000	1000	1430	1430	1203,1	1132,9	1000	1010	100	100	91,681211	69,7223208
2000	2000	2860	2150	2257,5	2118,7	2010	1980	100	100	189,919574	28,2361971
3000	3000	3110	3020	3085,9	3002,8	2990	2990	100	100	24,5400106	7,11805217
4000	4000	4290	4430	4076,4	4056,8	4000	4000	100	100	54,4674864	43,5050212
5000	5000	5430	5060	5117,4	5022,9	5000	4990	100	100	89,7991024	17,0142543
6000	6000	6130	6220	6021,5	6001,8	5950	5980	100	100	37,1286325	39,3733746

B. Proporción de Transmisiones Fallidas

Porcentaje de Transmisiones Fallidas	0,6%
Número de Muestras	100

C. Retardo en un Sentido

Tiempo Medio de Retardo	35,905
Número de Muestras	100
Desviación Estándar	4,59836104



**INDICADORES DE CALIDAD PARA EL SERVICIO DE ACCESO DEDICADO A
INTERNET PROVISTO DESDE UBICACIONES FIJAS**

El suscrito auditor interno de Sol Cable Visión S.A.S E.S.P., en cumplimiento de lo dispuesto en el Título tercero correspondiente a MECANISMOS DE SUPERVISION PARA OPERADORES DE SNTD de la circular única de la SIC, certifico que la información publicada en la página web de la compañía para el cuarto trimestre de 2015, ha sido verificada y se ajusta integralmente a los parámetros fijados en el numeral 1.11.1 y 1.11.2 del Título III de la Circular Única.

Los valores utilizados por la compañía para la determinación de los indicadores de calidad para el servicio de acceso dedicado a internet provisto desde ubicaciones fijas reportados a través de la herramienta SIUST de la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES (CRC) y se ajustan producto del desarrollo de las operaciones.

Atentamente,

RANDY ALLEN BENT HOOKER
AUDITOR INTERNO
SOL CABLE VISION S.A.S E.S.P.
Tel. 5120389
Fax. 5131169
Randy.bent@solcv.com